



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
A LOS DÍAS INGRESADOS	
Fecha: 24/09/14	Hs. 14:34
Numero: 1130	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 244/2014
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 24 de Septiembre de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

Entre los graves problemas estructurales que atraviesa la provincia se encuentra la falta de edificios educativos para el normal dictado de clases en los diferentes niveles. Prueba de ello lo indica las constantes disidencias que se dieron con respecto al cierre de las instalaciones del antiguo colegio secundario "José Martí".

A partir de ese momento, distintos fueron los fundamentos esgrimidos por las autoridades educativas provinciales que nos informaban sobre las variantes a ofrecerles a los alumnos del citado colegio para continuar con el dictado de las clases, y aunque al día de la fecha lamentablemente los alumnos continúan deambulando por varias instalaciones, sigue sin definirse cuales son los acciones a seguir y que se va hacer con el edificio histórico de la calle Juana Fadul N° 37.

Por este motivo y a partir de la presentación del proyecto de Ley, por parte del Legislador Provincial (MPF) Jorge Lechman, para la reconstrucción y reparación estructural del edificio original del Colegio Provincial José Martí, nos parece propicio acompañar dicha propuesta, expresando institucionalmente nuestro pensamiento y acción, la cual deseamos sirva para la final toma de decisiones por parte del resto de los bloques políticos que forman parte de la Legislatura y posteriormente del Gobierno Provincial.

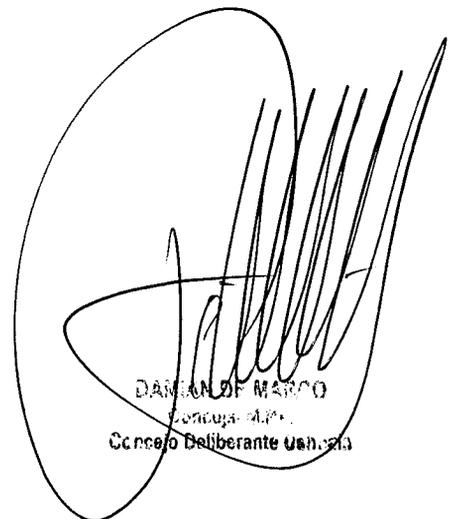


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Resaltamos las expresiones vertidas por el Legislador Lechman al manifestar sobre el tema en cuestión: "el Colegio no es sólo un centro educativo sino que desde su fundación en 1953 actuó en el fortalecimiento de una ciudadanía, basada en su identidad, cultura y patrimonio local, queremos que se siga educando con el mismo fortalecimiento y en su sede histórica de Juana Fadul 37", y en otro párrafo agregó "...los fueguinos nos merecemos tener al José Martí de pie y funcionando en su lugar histórico. Seguramente tendremos el acompañamiento legislativo que es por el bien común de nuestros ciudadanos".

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal - M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- MANIFESTAR nuestra adhesión al proyecto de Ley presentado en la Legislatura Provincial por el integrante del Bloque del Movimiento Popular Fueguino, Legislador Jorge Lechman, para la reconstrucción y reparación estructural del edificio original del Colegio Provincial José Martí.

ARTICULO 2º.- EXPRESAMOS la imperiosa necesidad de darle continuidad a un proyecto educativo iniciado en el año 1953 en el espacio que actualmente el edificio ocupa en la calle Juana Fadul N°37, donde no sólo funcionó un Colegio como centro educativo, sino que por su trayectoria e historia, actuó en el fortalecimiento de una ciudadanía, basada en su identidad, cultura y patrimonio local.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia